



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
04/01/2024

## OLAZTI / OLAZAGUTÍA

### Aprobación inicial del Plan de Actuación Urbana en la parcela catastral 593 del polígono 5

Por Resolución de Alcaldía 246, de 12 de diciembre de 2023, se aprobó inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana en la parcela catastral 593 del polígono 5 de Olazti / Olazagutia, promovido por Quesos La Vasco Navarra, SA.

El Plan Especial de Actuación Urbana se somete a información pública durante un mes a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra, debiendo anunciarse dicho trámite en el Boletín Oficial de Navarra, en los diarios editados en Navarra, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Durante el período de información pública, podrá examinarse el Plan Especial de Actuación Urbana por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. A tales efectos, queda a disposición de las personas interesadas el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado durante el período de información pública, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.

El acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones y deberá publicarse tal circunstancia, junto con el texto definitivo en el Boletín Oficial de Navarra.

Olazti / Olazagutia, 15 de diciembre de 2023.–El alcalde, Joseba Vizquete Ascargorta.

L2317738



OLAZTI

Código Seguro de Verificación: FLCA A3MC UJWA DJNT WM23

Anuncio BON nº 3 de 4 de enero sobre aprobación inicial PEAU en parcela 593 del polígono 5 - SEFYCU 30416

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.olazti.es/>